

LA «TORRE DEL CONDE», DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 27 de junio de 1960 fué aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el arquitecto y Académico correspondiente en las Islas Canarias, D. Miguel Martín Fernández de la Torre, a favor de la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional, con el carácter de monumento provincial, de la «Torre del Conde», en San Sebastián de la Gomera:

«Estudiada la literatura y la parte histórica sobre la «Torre del Conde», resulta en extremo sugestiva. El estudio de la obra arquitectónica es impresionante. Los años de vida de las piedras hacen que se las contemple con veneración. Consta la torre de un cuerpo de planta cuadrada de tres pisos. Otro cuerpo adosado a la primera planta, donde se ubica la escalera exterior de subida a la segunda planta y de un portón adosado a este cuerpo de escalera como cierre de la torre. El ingreso, por medio de un puente o foso.

»En el plano de Torriani existe una muralla exterior completando un recinto de forma rectangular, con unos añadidos de defensa en los vértices que forma y cierra la fortaleza, en cuyo centro se emplazaba la torre y sus anexos. En esta muralla no hay vestigio alguno.

»El estado de conservación de la «Torre del Conde» es vario. El núcleo torre, en su exterior, presenta un aspecto correcto; sus gruesos muros, sus cuatro trone-ras, las piedras labradas en las jambas de sus huecos, puertas y ventanas, están sin aparente alteración. Los dos cuerpos bajos, el de la escalera y el del portón, están destrozados. No existen peldaños ni elementos constructivos.

»El estado actual de la torre es el siguiente: como construcción ha sido sometido a obras y adaptaciones que han modificado el sentido esencial de la construcción. En la parte de defensas (partes altas) se ha construído un depósito de agua apoyado en sus gruesos muros (de forma rectangular).

»Las salidas de agua se han llevado a tubos de desagüe que se acusan en el exterior de la torre. En la parte interior, segundo piso, se han formado con mamparas tabiques de madera de distribución sencilla para instalar aparatos de radio de una emisora local. En la planta baja es donde más se acusan estos defectos. A la torre se han adosado elementos nuevos de construcción por dos de sus fachadas. Estos añadidos pertenecían en su iniciación a una factoría de pescado. Hoy pertenecen a unos pabellones militares donde se aloja la guarnición que protege a la población. La cocina y la habitación destinada a Cuerpo de vigilancia se adosan a la torre. Dos de las fachadas están libres y salen desde el patio interior de este cuartel.

»La planta baja de esta torre está destrozada y los principales elementos desaparecidos. El portón de entrada, cubierto, también ha desaparecido y sólo existen los arranques de dos arcos a los que se fijaban las puertas o portones de cierre exterior. La escalera para subir al primer piso es exterior y está en mal estado, además de haber sufrido la realización de obras inadecuadas, como techos de hormigón de cemento, etc.

»Cerca de la «Torre del Conde» existe un pozo que con palmeras forma un ambiente grato. Dicho pozo cuenta con una leyenda tradicional sobre la bondad de sus aguas.

»La ubicación de la torre respecto a la población tiene una situación privilegiada: está en el centro de la bahía (puerto de San Sebastián), en medio de un valle protegido por los vientos y en una zona de gran porvenir de la ciudad, hacia donde se tiene que realizar un próximo ensanche de la misma.

»Las Excmas. Corporaciones Cabildo Insular y Ayuntamiento están confeccionando el plano de urbanización. En las diversas soluciones la «Torre del Conde» no sólo es respetada, sino que es eje o centro de composición, bien situándola en el centro de un cuidado parqueo como eje de una amplia vía con una zona verde central, o también como eje radial de varias calles. En resumen: es tanto como decir que las Corporaciones están interesadísimas en prestigiar la llamada «Torre del Conde», conscientes de su valor real, de su atractivo innegable y de su valor histórico. Las mismas Corporaciones han interesado de la autoridad militar el hacer desaparecer los bloques o pabellones de tropa, construcciones adosadas a la base de la torre, cediéndoles solares más adecuados para construir nuevos cuarteles, y además contribuyendo económicamente. La autoridad militar parece estar dispuesta a facilitar esta operación.

»Esta Real Academia entiende también que a la «Torre del Conde» le benefi-

ciaría extraordinariamente se le dejase en medio de una plaza, pequeño jardín o parque, donde luciría toda su prestancia con su histórica y atrayente silueta, sobre todo si se reconstruyen los elementos dañados, valorándolo dentro del plan de urbanización que recientemente ha sido estudiado para la ciudad por el arquitecto Sr. Machado Méndez, y que se une a la restante documentación recibida para la incoación del expediente.»

«Esta Real Academia propone a tal fin, y en relación con el futuro plan de urbanismo, se le deje aislada dentro de un amplio parque que la separe de las futuras construcciones de sus contornos, campeando en altura sobre las referidas construcciones. Al establecer tales premisas la Academia no estima conveniente la forma dada al futuro emplazamiento de la «Torre del Conde» en el plano general, por considerar insuficiente en extensión la pequeña plaza donde se centra la torre y que la Academia estima debe ser ampliada con unos 150 metros por cada lado aproximadamente, semejante al espacio limitado, dentro del plano de referencia, por las letras A, B, C y D. Aconseja también que todos los edificios que se construyan en el contorno de la plaza no lleguen a tener la altura del monumento que ahora se trata de valorar, quedando siempre por bajo de la «Torre del Conde». Por último, esta Real Academia estima conveniente conocer la definitiva disposición de la plaza, dentro del plan de urbanismo que acuerde dar a esta parte de la ciudad el Ayuntamiento de La Gomera, recabando la aprobación correspondiente del Ministerio de Educación Nacional, dentro de las normas señaladas, antes de llevar adelante el plan acordado.»